



SELLO QUARTO, VEINTE Y NARAVEDIS, AÑO DEL MIL SESENTA Y TRES.

del R. P. Fr. Antonio Cruz del Orden de Nuestra Señora de la Villa de Nueva cuyo tenor á la letra es el siguiente

Aquí el memorial

*M*

Entendido por esta Ciudad deo que admitiendo como admite vaxo de su proteccion la Titula obra y Dedicatoria, por tan loable peruaniento en Escrivia la gloria y memoria de quinquatro Santos Patrios que estos tiempos ha anhelado con particular Emexo: Auenda seden las Eracias de parte de esta Ciudad á dho R. P. y atendiendo á lo que es de parte que irrevocablemente se le á de seguir de la y precion, que de dha obra de se trae en la Ciudad de Valencia, de la muerte, de letra que se preventa; Considera á dho R. P. para los referidos gastos cien ducados de vellon, y para su satisfacion y pago se despache el correspondiente oficio á la Junta de Propios y Arrendamientos de esta Ciudad para que atendiendo á lo justificado motivo que muebe la atencion de esta Ciudad se sirva librar la referida Cantidad sobre los efectos

*X*

